

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Sábado 20 de Octubre de 1951

Núm. 235

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración de Rentas Públicas de León

Relación de industriales declarados fallidos, que se hace pública para cumplimiento de lo dispuesto en la Base 44 y artículo 58 del vigente Reglamento de Industrial.

NOMBRES	Ayuntamiento	Industrial	Año	Débito
Rosario García Puente	Armunia	Pasamanero	1944	35 65
Jesús Rodríguez Suárez	Idem	V. carnes	»	53 21
Francisco Díez Fontán	Idem	Sastre	1946	19 80
Samuel García	Idem	V. huevos	Varios	1.155 60
Aurelio del Río Requejo	Idem	V. despojos	»	124 38
Serafin Quintela	Astorga	V. horchata	1949	64 81
Juliana Suárez	Idem	Panadería	»	182 70
Lucrecia Vaquero	Idem	Peluquería	»	117 »
Domingo Fernández	Bercianos del Páramo	V. carnes	1948	238 64
El mismo	Idem	Idem	1949	59 66
Dionisio Fresco Rodríguez	Borrenes	Zapatero	1947	66 60
Angustias Guerrero	Cacabelos	V. Pescados	Varios	172 04
Hdefonso Arias Pérez	Carrizo	V. frutas	1949	126 08
Manuel Casas Rivas	Castrocalbón	V. pescados	»	137 52
El mismo	Idem	Idem	1948	133 20
Bonifacio Colinas Ferrero	Castropodame	Taberna	1947	133 20
Félix Fidalgo	Cistierna	V. calzado	1949	76 31
Casilda García	Idem	V. frutas	»	44 47
Porfirio Sánchez	Idem	Taberna	»	158 54
Teódula Aparicio	Idem	Modista	»	114 60
Justo Rodríguez Sánchez	Idem	V. jergas	1948	166 50
José Oreán García	Fabero	V. frutas	»	122 12
Marcos Lora Frechoso	Folgozo	V. carnes	1949	246 41
Leonardo Piñán	Gradefes	Idem	1946	212 84
Nicanor Cardeñoso	Idem	Exp. huevos	»	356 40
Leonardo Piñán	Idem	V. carnes	1947	238 64
Manuel García	Idem	V. pescados	»	133 20
Nicanor Cardeñoso	Idem	E. huevos	»	399 60
Francisco López	Idem	V. carnes	»	97 10
Arsenio Francinet	Idem	Zapatero	»	88 80
Teodomiro Mata	Idem	Idem	»	66 60
Leónardo Piñán	Idem	V. carnes	1948	119 32
Feliciano Pozas	Idem	V. frutas	»	122 08
Manuel García	Idem	V. Pescados	»	133 20
Benito García	Idem	Fábrica gaseosas	»	208 12
Ernestino Puente	Idem	Herrero	»	44 40
Leonardo Piñán	Idem	V. carnes	1945	148 35
Gumersindo Novo	Los Barrios de Salas	V. pescados	1948	133 20
Maria Fernández	Idem	Taberna	»	133 20
Urbano Viñayo	Onzonilla	Abacería	1941	66 24
El mismo	Idem	V. carnes	»	99 36
El mismo	Idem	Idem	1942	49 45
Cayetano Alvarez Alonso	Páramo del Sil	Idem	1948	232 20

NOMBRES	Ayuntamiento	Industrial	Años	Débitos
Victoriano Martínez	Páramo del Sil	A. maderas	1948	880 20
José Díez Rosas	Prado de la Guzpeña	Peluquero	»	88 80
José López Vidal	Priaranza	Herboristería	1946	81 69
Eloy López	Idem	Zapatero	»	59 40
José López Vidal	Idem	Herboristería	1947	122 08
Eloy López	Idem	Zapatero	»	88 80
José López Vidal	Idem	Herboristería	1948	122 12
Eloy López	Idem	Zapatero	»	88 80
José López Vidal	Idem	Herboristería	1949	126 08
Eloy López	Idem	Zapatero	»	91 68
Eduardo Santos Román	Riego de la Vega	V. carnes	1948	238 64
Santiago Fuertes Morán	Idem	Idem	1947	59 66
Eduardo Santos Román	Idem	Idem	1949	246 38
Evelio Estévez	Roperuelos Páramo	Panadero	1948	88 80
Baltasar Fernández Cuesta	Idem	V. pescados	»	137 52
Antonio Alonso Manrique	San Adrián del Valle	V. carnes	1949	186 72
Francisco Martínez	Santa Elena de Jamuz	Abacería	»	120 72
Germán Santos	Idem	Zapatero	1948	88 80
José Rodríguez Carreño	Santa María de la Isla	Idem	»	44 40
El mismo	Idem	Idem	1949	91 68
Eduardo Santos Román	Riego de la Vega	V. carnes	1947	238 64
Mauro Llamas	Mansilla de las Mulas	V. pescados	»	133 20
Anselmo Gutiérrez	Idem	Mercería	»	445 12
Consuelo González	Idem	V. tejidos	»	854 72
Gumersindo Santos	Idem	Exp. huevos	»	199 80
Paulino Viejo	Idem	»	»	43 »
Cirilo Santos	Idem	»	»	32 38
Fulgencio Valle	Santovenia de la V.	V. carnes	1944	94 60
Alipio Fernández	Idem	Idem	1949	246 38
Alipio Fernández	Idem	Idem	1947	238 64
Alipio Fernández	Idem	Idem	1948	238 64
Matias Moreno Viloría	Torre	Idem	1949	246 38
Julián Alonso Merayo	Idem	Idem	»	246 38
Amparo Franco Núñez	Idem	V. pescados	»	137 52
Germán Fernández García	Idem	V. carbón	»	126 08
José Fernández Rodríguez	Idem	Café	»	206 28
Domiciano Alvarez	Idem	Cantina	»	137 52
Julián Alvarez Mediavilla	Idem	Zapatero	»	91 68
Manuel Huertas Alonso	Idem	A. bicicletas	»	332 36
Félix Cañal Gallego	Valderas	Zapatero	»	114 60
Maximino Blanco	Vegas del Condado	V. carnes	1946	87 45
José Delgado	Idem	Embutidos	»	1.856 45
El mismo	Idem	Idem	1947	2.081 28
Albino Alonso Pascual	Idem	Figón	»	30 53
José Delgado Alvarez	Idem	Embutidos	»	624 33
El mismo	Idem	Idem	1948	1.144 69
El mismo	Idem	Idem	»	644 61
Enrique Morán Castro	Villacé	Tejera	1950	133 30
El mismo	Idem	Idem	1949	142 35
Manuel Fernández Rodríguez	V ll franca	Taberna	48 49	152 60
Antolín Modino	Villaturiel	Carpintero	1948	88 80
Joaquín Arostegui	Idem	V. carnes	1948	238 64
Antolín Modino	Idem	Carpintero	1949	91 68
Joaquín Arostegui	Idem	V. carnes	1949	246 38
Antolín Modino	Idem	Carpintero	1947	44 40
Joaquín Arostegui	Idem	V. carnes	1944	198 80
El mismo	Idem	Idem	1945	197 80
El mismo	Idem	Idem	1947	236 66
El mismo	Idem	Idem	1946	212 84
Narciso García	Idem	Idem	1946	89 10

Los Ayuntamientos interesados procederán a eliminar de las Matriculas, a los contribuyentes que figuren en la presente relación, y prohibirán bajo su responsabilidad, el ejercicio de la industria, al que habiendo sido declarado fallido, continúe ejerciéndola y no solvente sus descubiertos con la Hacienda.

León, 8 de Octubre de 1951.—El Administrador de Rentas Públicas, (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 3331

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

Estando próximo a publicarse el oportuno Decreto convocando Elecciones Municipales, se previene a todos los Ayuntamientos de esta provincia, que deberán preparar oportunamente los impresos y material que deben facilitar a las Juntas Municipales para la próxima elección de Concejales.

León, 19 de Octubre de 1951.

El Gobernador Civil,
J. V. Barquero

3433

Junta provincial del Censo Electoral

La Junta General del Censo Electoral, por telegrama fecha 16 del corriente, comunica a esta Junta provincial que por la circunstancia de no estar aun aprobados en todos los Municipios los nuevos Censos de 1950, servirá de base el de 1940 para la fijación del número de Concejales a elegir en cada Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

León, 18 de Octubre de 1951.—El Presidente, Félix Buxó. 3424

Distrito Minero de León

LINEAS ELECTRICAS

ANUNCIO

La Sociedad «Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.», solicita autorización para variar el trazado de la línea eléctrica de alta tensión que, partiendo de la general de «Villablino-Villaseca», transporta la energía a su grupo minero de «Brañas», derivándola de la de «Villaseca-2.º Lumajo» en un punto que dista de Villaseca un kilómetro aproximadamente, aprovechando la necesidad de su completa reparación y con objeto de aproximarla a las vías de comunicación y facilitar así el acceso a la misma.

Su longitud será de 2,385 Kms. y, partiendo del poste n.º 10 de la línea a 10.000 voltios Villaseca 2.º Lumajo, irá en todo su recorrido muy próxima al ferrocarril minero del grupo «Brañas».

Atravesará la línea nueva, monte común, terrenos de M. S. P. y varias fincas particulares de D. Javier Alvarez, D.ª Benigna Calado, D. Pedro Calvo, D. Hiparino Prieto y D.ª Regina Fernández, la carretera de Villaseca a Lumajo y un arroyo.

Lo que se anuncia al público para que los que se crean perjudicados puedan presentar las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días,

estando en este plazo el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 9 de Octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Moreno. 3326

Núm. 954.—66,00 pts.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

El Pleno de este Exmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro del actual, acordó por unanimidad, modificar, en los términos figurados en el acta de la misma, el párrafo 3.º de la cláusula 8.ª del proyecto del contrato principal que para la concesión del préstamo de 11.006.935,68 pesetas solicitado del Banco de Crédito Local de España, había sido aprobado en sesión extraordinaria de 25 de Noviembre del año último, así como el 2.º párrafo de la cláusula 2.ª del convenio de Tesorería aprobado en la misma sesión, cuya modificación se ajusta exactamente a lo interesado por la Dirección de la indicada Entidad bancaria.

En su virtud, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento del vecindario y formulación, en su caso, de reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes, durante el plazo de diez días, a cuyo efecto se advierte que durante dicho plazo se halla de manifiesto, para su examen, el oportuno expediente en la Secretaría municipal.

León, 17 de Octubre de 1951.—El Alcalde, Alfredo A. Cadorniga. 3417

Ayuntamiento de Castrocalbón

Instruido expediente de suplementos de crédito, para atender al pago de obligaciones inaplazables, se halla expuesto al público el respectivo expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Castrocalbón, 9 de Octubre de 1951.—El Alcalde, (ilegible). 3386

Ayuntamiento de Santiagomillas

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas municipales correspondientes a

los ejercicios de 1938 a 1945, ambos inclusive.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, podrán ser examinadas y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Santiagomillas, a 10 de Octubre de 1951.—El Alcalde, Francisco Franco. 3385

Ayuntamiento de Posada de Valdeón

Instruido expediente de habilitación de crédito, por medio de transferencia de resultados de anteriores ejercicios, para atender al pago de obligaciones inaplazables, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de oír reclamaciones.

Posada de Valdeón, a 8 de Octubre de 1951.—El Alcalde, Pedro Martínez. 3362

Habiendo sido confeccionados por los Ayuntamientos que se expresan a continuación, los repartimientos de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1952, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados, y formularse reclamaciones.

Congosto	3347
Saelices del Río	3358
Gordoncillo	3383
Cebanico	3395
Vegas del Condado	3396
Gordaliza del Pino	3397
Cacabelos	3408
Soto y Amío	3410
Fresno de la Vega	3411
Valdemora	3412
Vega de Espinareda	3414
Priaranza del Bierzo	3415
Carrizo	3418
Cistierna	3420

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Padrón de Edificios y Solares para el ejercicio de 1952, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante un plazo de ocho días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Villamol	3345
Congosto	3347
Saelices del Río	3356
Gordoncillo	3383
Cebanico	3395
Vegas del Condado	3396
Gordaliza del Pino	3397
Cacabelos	3408
Soto y Amío	3410
Fresno de la Vega	3411
Valdemora	3412
Vega de Espinareda	3414
Priaranza del Bierzo	3415
Carrizo	3418
Cistierna	3420

Aprobado por los Ayuntamientos que al final se expresan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio de 1952, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales y en los quince siguientes, podrán formularse contra el mismo por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Quintana y Congosto	3350
Cacabelos	3408

Formado el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1952, por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, se anuncia su exposición al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de ocho días, durante los cuales y en los ocho siguientes, podrán formularse reclamaciones.

Posada de Valdeón	3362
Corbillos de los Oteros	3373
Cebanico	3395
Fresno de la Vega	3411

Confeccionado el Padrón de Automóviles para el ejercicio de 1952, por los Ayuntamientos que siguen, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Boñar	3360
Vega de Valcarce	3374
Valencia de Don Juan	3393
Sahagún	3401
Cacabelos	3408
Soto y Amío	3410
Fresno de la Vega	3411
Vega de Espinareda	3414
Priaranza del Bierzo	3415

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan para el ejercicio de 1952 estará de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, a los efectos de oír reclamaciones, por el tiempo reglamentario.

Saelices del Río	3357
Gordocillo	3383
Gordaliza del Pino	3397
Soto y Amío	3410
Fresno de la Vega	3411
Valdemora	3412

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita, para el año 1951, se exponen al público en la Secretaría respectiva, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Congosto	3347
Cacabelos	3408

Administración de Justicia

Juzgado de 1.ª Instancia de León

Don Luis Santiago Iglesias, Magistrado. Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. 1 de los de esta Capital y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del Procurador Sr. Carrillo, en nombre y representación de D. Hermógenes Uría Uría, vecino de San Juan de la Mata, contra D. Maturino Fernández, vecino de Villaquejida, sobre pago de 9 960 pesetas de principal, más intereses legales y costas, en los cuales y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente han sido valorados, con la rebaja de un veinticinco por ciento, los bienes embargados en aludido procedimiento a dicho ejecutado y que a continuación se relacionan:

1. — Una casa en el casco del pueblo de Villaquejida, situada en la calle Mayor, núm. 14, linda: derecha entrando, calle pública; izquierda, D. Eugenio Astorga; espalda, Don Vespasiano Navarro; de una planta. Tasada en ciento diez mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintidós del próximo mes de Noviembre en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia núm. 1 — Nuevo Palacio de Justicia — y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes — si las hubiere — al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a trece de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Luis Santiago. — El Secretario, Valentin Fernández.

3407 Núm. 962 — 97,35 ptas.

Juzgado de Instrucción de Astorga

Don Luis Valle Abad, Juez de Instrucción de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en la pieza separada de exacción de costas dimanante del Sumario núm. 101 de 1950 por homicidio contra Víctor Canal Gutiérrez, mayor de edad, casado, guarda particular jurado y vecino de Carrizo de la Ribera, al mismo le fué embargado, para responder de la cantidad de cuarenta y cinco mil

pesetas, la finca que a continuación se describirá, respecto de la que se ha acordado sacar a pública y primera subasta por término de veinte días la siguiente:

Término de Carrizo de la Ribera

Una casa, sita en Carrizo de la Ribera, en la carretera de Ríonegro a la de León a Caboalles, barrio de La Campaza de dicho pueblo, con un solar anejo, que tiene una superficie aproximada entre ambos de ciento ochenta y dos metros cuadrados y linda: por el frente o Sur, en una fachada de trece metros, con la aludida carretera; derecha entrando o Este, con casa de Eduardo Pérez; izquierda u Oeste, con casa de Benito Fernández Díez, y espalda, con calle de Quintanilla, encontrándose edificada dentro de esta descripción unos trece metros de fachada por cinco de fondo, de una sola planta, cubierta de teja. Tasada por peritos en treinta mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez y siete de Noviembre próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que no han sido presentados los títulos de propiedad de dicha finca; que para tomar parte en la subasta habrán de consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación, así como de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Astorga, a dieciséis de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno. — Luis Valle Abad — El Secretario Judicial. (ilegible).

3398

Núm. 963. — 95,70 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de San Román de la Vega

Se convoca a Junta General ordinaria para el día 28 de Octubre de 1951 hora once de la mañana. Asuntos a tratar en el orden del día:

- 1.º Examen de la memoria semestral.
- 2.º Presupuesto para el año 1952.
- 3.º Para nombrar Presidente de la Comunidad.
- 4.º Para nombrar Vocal del Sindicato y un Vocal del Jurado.
- 5.º Para tratar sobre la plaza de Guarda de las aguas.

De no celebrarse en dicho día, por no haber mayoría de usuarios, se celebrará el día 11 de Noviembre con los usuarios que a la reunión asistan. Local Secretaría.

San Román de la Vega, 10 de Octubre de 1951. — El Presidente, Cayetano Martínez. — El Secretario, Pedro Castrillo.

3402

Núm. 960. — 39,60 ptas.